

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

11/2/2022

ESTADO No. **018**

Fecha Fijación:

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|------------------|----------------------------|---|--|------------|-------|
| 11001 31 05 02 2017 00009 | Ordinario | MARICELA ROJAS CARDENAS | FERAL ELECTRONICS COLOMBIA S.A.S | Auto Avoca Conocimiento ADICIONA EL AUTO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019. SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LAS DEMANDADAS INTERNATIONAL ROULETTE TECHNOLOGY S.A.S., FERAL ELECTRONICS COLOMBIA S.A.S. y ESTRATEGIAS Y TECNOLOGIA DEL ENTRETENIMIENTO S.A.S. ADMITE DEMANDA DE RECONVENCION. POR SECRETARIA SE ORDENA REMITIR COPIA DE LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN Y SUS ANEXOS A LA DEMANDANTE, SEÑORA MARICELA ROJAS CARDENAS. | 10/02/2022 | |
| 11001 31 05 03 2018 00316 | Ordinario | GUILLERMO FRANCO PRIETO | SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. | Auto da por no contestada la demanda POR PARTE DE DEMANDADA COLTEMPORA. SE REQUIERE POR SEGUNDA VEZ A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE PROCEDA A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS AUTOS DE FECHAS 23 DE OCTUBRE DE 2019 Y 13 DE DICIEMBRE DE 2021. | 10/02/2022 | |
| 11001 31 05 00 2018 00332 | Ordinario | YULI MARCELA PEÑA MARTINEZ | ASTM CONSEJERIA Y SEGURIDAD PRIVADA SAS | Auto Avoca Conocimiento INADMITE CONTESTACION DE DEMANDA DE LA DEMANDADA ASTM CONSEJERIA Y SEGURIDAD PRIVADA S.A.S. ORDENA SUBSANAR. RECONOCE PERSONERIA. | 10/02/2022 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|------------------|-------------------------------|---|---|------------|-------|
| 11001 31 05 02 2018 00449 | Ordinario | MARIBEL GARCIA ROJAS | CORPORACION ESCUELA DE ARTES Y LETRAS INSTITUCION UNIVERSITARIA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se decretan las pruebas a favor de las partes. De la documental aportada la proceso por la parte actora, se ordene incorporar y correrle traslado a la parte demandada en los términos del Decreto 806 de 2020. El Despacho fija fecha para el día MARTES PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 am), oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente. | 10/02/2022 | |
| 11001 31 05 01 2018 00542 | Ordinario | MARIA INOCENCIA PARRA OTALORA | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SE SIRVA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUDIENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2021. ACEPTA RENUNCIA. | 10/02/2022 | |
| 11001 31 05 00 2019 00029 | Ordinario | LUIS EDILBERTO ROMERO RUIZ | CONSTRUCTORA ALHAMBRA SAS | Auto tiene por contestada la demanda POR PARTE DE LA DEMANDADA CONSTRUCTORA ALHAMBRA S.A.S. SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 77 DEL CPTSS PARA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOCE DE LA TARDE (12:00PM), LA CUAL SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL | 10/02/2022 | |
| 11001 31 05 01 2019 00155 | Ordinario | ASINTRAF | HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL | Auto resuelve nulidad DECLARA LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021. AVOCA CONOCIMIENTO. TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA DEMANDADA HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL. RECONOCE PERSONERIA. SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 77 DEL CPTSS PARA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00AM), LA CUAL SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. | 10/02/2022 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|----------------------|-------------------------------------|--|---|------------|-------|
| 11001 31 05 01 2019 00253 | Ordinario | MIGUEL ANTONIO SANCHEZ MARROQUIN | H.L. INGENIEROS S.A. | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se decretan las pruebas a favor de las partes. El Despacho fija fecha para el día MIÉRCOLES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 am), oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente. | 10/02/2022 | |
| 11001 31 05 04 2021 00068 | Ordinario | LUZ MIRIAM FIQUE | RAPPI S.A.S. | Auto concede recurso de apelación en efecto Se decretan las pruebas a favor de las partes. La apoderada judicial de la parte actora presente recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el decreto de pruebas, el Despacho corre traslado, no repone la decisión, y concede el recurso de alzada en el efecto suspendido, ordenando enviar las diligencias a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá. | 10/02/2022 | |
| 11001 31 05 04 2021 00358 | Ordinario | LUIS ALBERTO BUSTOS GONZALEZ | CIRCO HERMANOS GASCA | Auto decide recurso NO REPONE el auto del 14 de diciembre de 2021.TENER POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE.REQUIERE a la parte actora. | 10/02/2022 | |
| 11001 31 05 04 2021 00480 | Ordinario | JOSE WILLIAM ORJUELA PEÑA | ACUAGYR S.A. E.P.S. | Auto decide recurso Se NIEGA tanto el recurso de reposición como el de apelación. | 10/02/2022 | |
| 11001 31 05 04 2022 00024 | Fueros Sindicales | COLSUBSIDIO | JEANNETT MARTINEZ RUIZ | Auto nombra Auxiliar de la Justicia El Despacho ordena el emplazamiento de JANETH MARTÍNEZ RUIZ.DESIGNA CURADOR. ORDENA REMISIÓN DE UNA COMUNICACIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS QUE ADMINISTRA EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - TYBA. | 10/02/2022 | |
| 11001 31 05 04 2022 00039 | Tutelas | JOSE HAYDN ROLDAN CALIFA | DIRECCION Y SIBDIRECCION DE ASEGURAMIENTO | Auto concede impugnación tutela CONCEDER LA IMPUGNACIÓN presentada por el accionante sobre la sentencia proferida el 07 de febrero de 2022. | 10/02/2022 | |

11/2/2022

ESTADO No. **018**

Fecha Fijación:

Página: **4**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|------------------|---------------------------------|--|--|------------|-------|
| 11001 31 05 04 2022 00049 | Tutelas | MARIA ELSY GALINDO MORALES | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL | Auto admite tutela Promovida por MARIA ELSY GALINDO MORALES contra el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA-FONVIVIENDA y la NACIÓN-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL-DPS. ORDENA NOTIFICAR. | 10/02/2022 | |
| 11001 31 05 04 2022 00051 | Tutelas | MARIA VICTORIA TORRES DE DÁVILA | JUZGADO 08 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES | Auto admite tutela Promovida por la señora, MARIA VICTORIA TORRES DE DÁVILA contra el JUZGADO OCTAVO (08) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.ORDENA NOTIFICAR | 10/02/2022 | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

11/2/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARIO